

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN TERRITORIAL</small>	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI - 8917
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER No. 2016ER88

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: JESYCA ROSY ORJUELA AYA				SOLICITANTE: Instituto de Desarrollo Urbano - IDU	
COE	21	MÓVIL	8	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector	
FECHA	25 de Enero de 2016	HORA	10:38 a.m		

PREDIO	Carrera 1B No. 38B-10 Sur	ÁREA DIRECTA	90 m ²				
BARRIO	Guacamayas	POBLACIÓN ATENDIDA	3				
UPZ	50 – La Gloria	FAMILIAS	1	ADULTOS	2	NIÑOS	1
LOCALIDAD	4 – San Cristóbal	PREDIOS EVALUADOS	1				
CHIP	AAA0005LSNN	OFICIO REMISORIO	CR-23017				

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA INUNDACIÓN ESTRUCTURAL

ACLARACION

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realiza verificaciones basadas en la inspección visual, identificación y valoración cualitativa de las afectaciones del hábitat a nivel urbano y rural, con el objeto de establecer el compromiso en la estabilidad y habitabilidad de las mismas, a fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

3. ANTECEDENTES:

El Barrio Guacamayas, localizado en la localidad de San Cristóbal, fue legalizado mediante el la Resolución 130 del 03 de Septiembre de 1982, emitida por la Secretaria Distrital de Planeación –SDP-, para lo cual el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, no emitió concepto alguno; dentro de la resolución de legalización se encuentran incluidas las diferentes restricciones, incluidas las de riesgo, a tener en cuenta en cualquier intervención a desarrollar en el sector.

De acuerdo con el Plano Normativo de Amenaza por Remoción en Masa del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá, POT (Decreto 190 de 2004), el sector en el que se

DI-8917

Página 1 de 7

BOGOTÁ
MEJOR
 PARA TODOS

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>ALCALDÍA</small> <small>MISION: Gestionar el territorio, garantizar el bienestar y promover el desarrollo</small>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

encuentra ubicada el predio de la Carrera 1B No. 38B-10 Sur, no presenta categorización de Amenaza por Procesos de Remoción en Masa.



Figura 1. Localización del predio de la Carrera 1B No. 38B-10 Sur en el Barrio Guacamayas de la Localidad de San Cristóbal (Imagen tomada del GEOPORTAL).

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

El día 25 de Enero de 2016, en atención al radicado de la referencia, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica al predio de la Carrera 1B No. 38B-10 Sur en el Barrio Guacamayas de la Localidad de San Cristóbal, encontrando que el mismo se localiza en una zona consolidada, con vías de acceso pavimentadas y servicios básicos, en la que se emplazan viviendas entre uno (1) y cuatro (4) niveles, construidas en mampostería simple y mampostería parcialmente confinadas, en algunos casos con cubiertas en teja de zinc y asbesto cemento; viviendas que en términos generales presentan deficiencias constructivas relacionadas con la ausencia de elementos de confinamiento y amarre.

En el predio de la Carrera 1B No. 38B-10 Sur, se emplaza una edificación de dos (2) niveles, construida en lo que según la inspección visual es mampostería parcialmente confinada, con placa de entepiso en concreto reforzado y cubierta en teja de asbesto cemento y lamina de zinc soportada por un entramado en madera que a su vez se apoya sobre los muros de cerramiento de la misma y se oculta tras un cielo raso en madera. La vivienda presenta deficiencias constructivas relacionadas con la ausencia de elementos de confinamiento y

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>OFICINA DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN</small>	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GÁR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

amarre del tipo columnas y vigas. Se identifican en la vivienda grietas de tendencia diagonal, horizontal y vertical con longitudes entre 0.50 metros y 2.0 metros y aberturas de aproximadamente 1 centímetro, en algunos muros de cerramiento y divisorios del costado norte, en el primer y segundo nivel, así mismo, en el muro de fachada se identifica una fisura de tendencia horizontal con abertura de aproximadamente 2 milímetros en la trayectoria de la unión entre la placa y el muro de mampostería de la fachada (segundo nivel) en el sector donde se presenta el cambio de material. Afectaciones que según lo observado no comprometen la estabilidad estructural y habitabilidad de la misma.

Al costado occidental del predio evaluado, se localiza el tramo vial correspondiente a la Carrera 1B, construido en pavimento flexible (asfalto), cuenta en el sector evaluado con una longitud de aproximadamente 150 metros y un ancho cercano a los 6 metros, observando algunos hundimientos y falla en la estructura del mismo, situación que al momento de la inspección visual no compromete la funcionalidad del mismo, sin embargo si compromete el nivel de servicio.

No se descarta que las afectaciones evidenciadas en la vivienda, se relacionen con el tránsito de vehículos pesados (entre ellos pudo corroborarse el SITP) el cual induce vibraciones al terreno circundante y por ende sobre las edificaciones y/o equipamientos allí emplazados, situación que con base en la inspección visual no es posible precisar.

Finalmente se resalta que el presente informe no tiene dentro de sus alcances, el establecer en forma detallada el grado de afectación y/o patología de la vivienda evaluada, por lo anterior, en caso de requerirse un análisis detallado y minucioso de las causas daños y/o afectaciones que pudieren ser identificados en la misma, el responsable y/o responsables de esta deberán contratar los estudios e informes que permitan obtener la información buscada.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>INSTRUMENTO ESPECIAL DE ESTUDIO DE PROYECTOS Y PLANEACIÓN</small>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

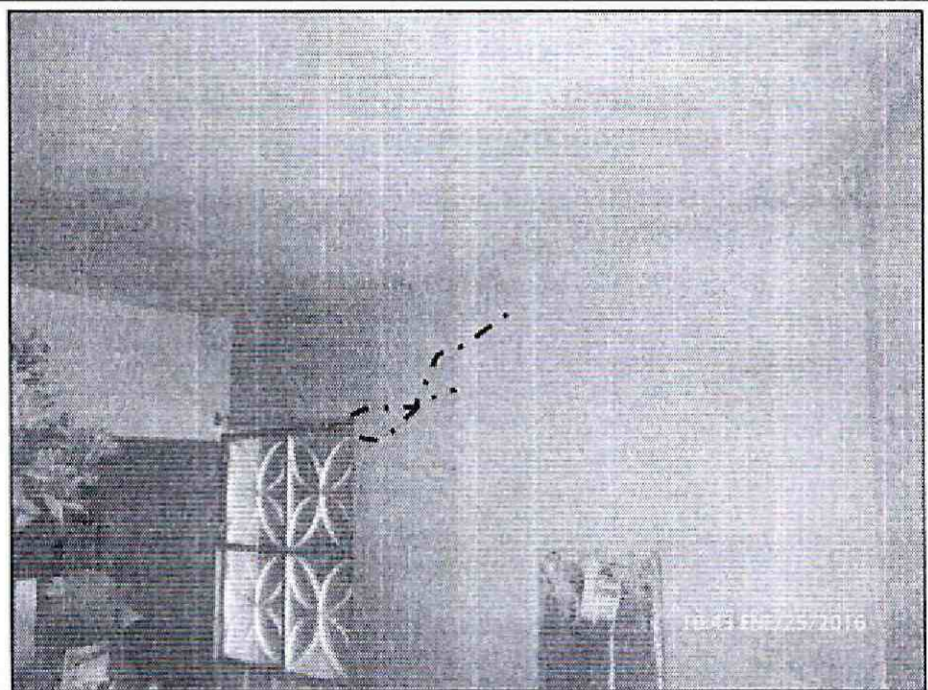
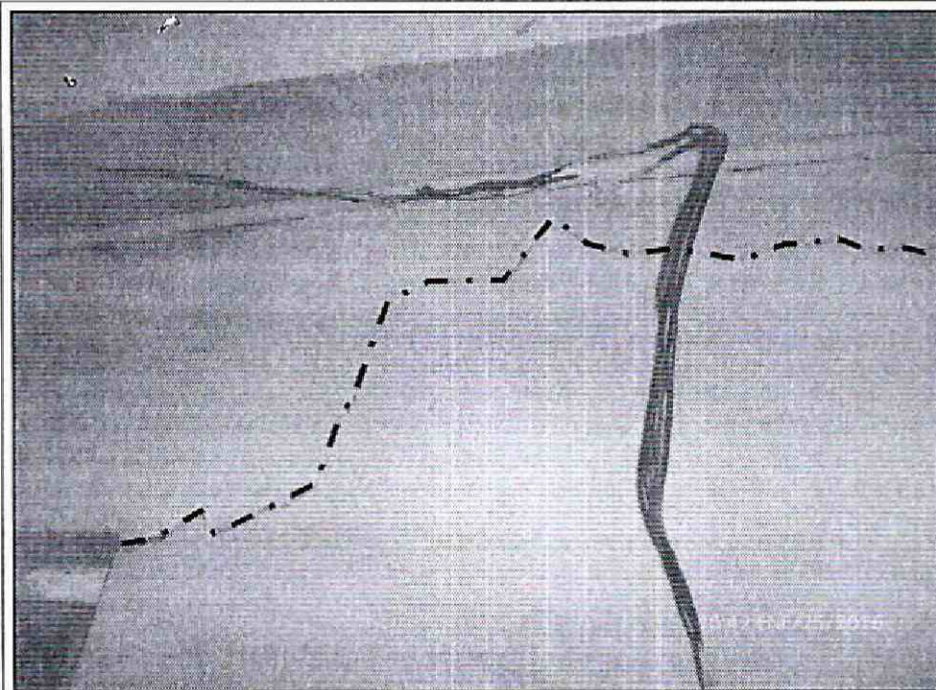
5. REGISTRO FOTOGRAFICO



Fotografía 1. Vista de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 1B No. 38B-10 Sur en el Barrio Guacamayas de la Localidad de San Cristóbal.

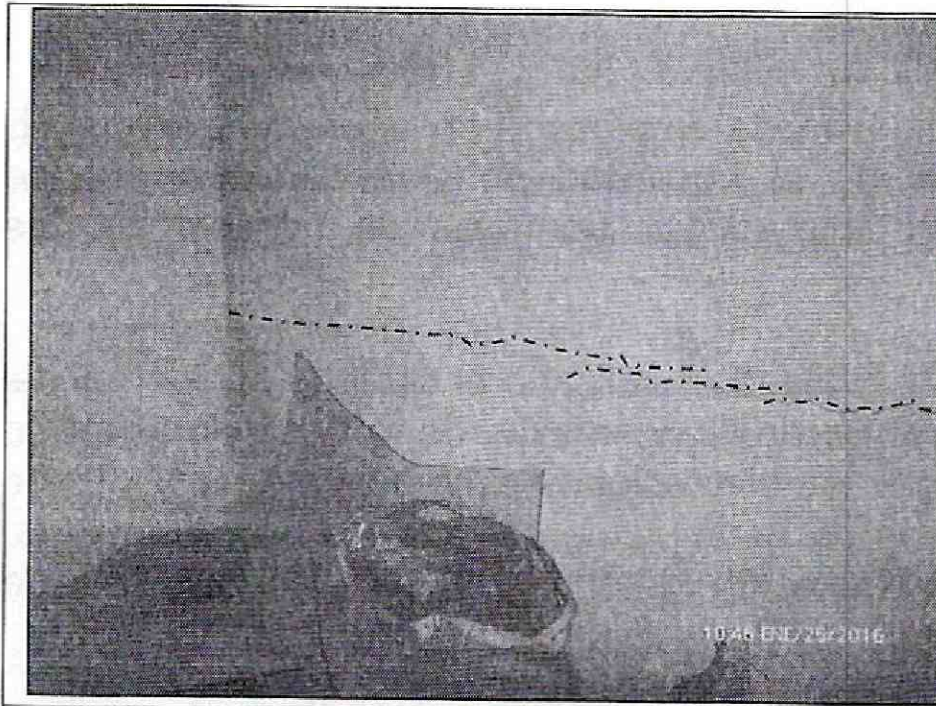


Fotografía 2. Vista del muro de fachada del segundo nivel, donde se evidencia una fisura de tendencia horizontal en la trayectoria donde se presenta la unión de la placa de entrepiso y el muro en mampostería de la fachada.

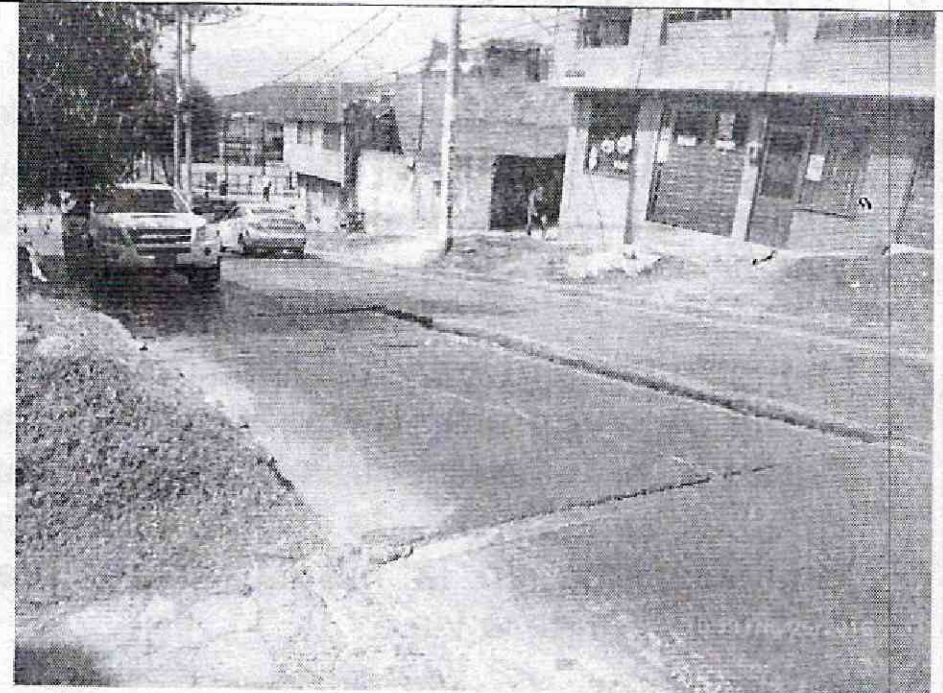


Fotografía 3 y 4. Vista al interior de la vivienda evaluada, donde observa en muros de cerramiento y divisorios, presencia de grietas de tendencia diagonal, afectaciones que no comprometen la estabilidad estructural y habitabilidad de la vivienda en la actualidad ante cargas normales de servicio.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>OFICINA DE PLANEACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN</small>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014



Fotografía 3. Vista al interior de la vivienda evaluada en la que se observa en el muro de cerramiento, una grieta de tendencia horizontal, afectación que no compromete la estabilidad estructural y habitabilidad de la vivienda en la actualidad ante cargas normales de servicio.



Fotografía 4. Vista del tramo vial correspondiente a la Carrera 1B, en el que se evidencia algunos hundimiento y falla en la estructural del mismo, situación que no compromete la funcionalidad pero si el nivel de servicio.

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	X	NO	¿CUAL?	Hundimientos en el tramo vial de la Carrera 1B y falla en la estructura del mismo, localizado al costado occidental del predio de la Carrera 1B No. 38B-10 Sur.
----	---	----	--------	---

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Deterioro de los elementos que conforman la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 1B No. 38B-10 sur en el Barrio Guacamayas de la Localidad de San Cristóbal.
- Avance en los daños identificados en el tramo vial evaluado localizado al costado occidental del predio de la Carrera 1B No. 38B-10 Sur, situación que pudiere llegar a comprometer la funcionalidad del mismo.

7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa del predio de la Carrera 1B No. 38B-10 sur en el Barrio Guacamayas de la Localidad de San Cristóbal.
- Inspección visual y evaluación cualitativa del tramo vial localizado al costado occidental del predio de la Carrera 1B No. 38B-10 Sur, situación que pudiere llegar a comprometer la funcionalidad del mismo.

 <p>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. BOGOTÁ D.C. - COLOMBIA</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

8. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y habitabilidad de la vivienda emplazada en el predio Carrera 1B No. 38B-10 Sur en el Barrio Guacamayas de la Localidad de San Cristóbal, no se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio por las afectaciones identificadas en la misma.
- La funcionalidad y transitabilidad del tramo vial evaluado localizado al costado occidental del predio de la Carrera 1B No. 38B-10 Sur, en el Barrio Guacamayas de la Localidad de San Cristóbal, no se encuentran comprometidas por las afectaciones evidenciadas en el mismo ante cargas normales de servicio; sin embargo de no implementar adecuadas medidas de mantenimiento en la misma, podría presentarse un deterioro de las condiciones de funcionalidad de la vía.

9. ADVERTENCIAS

- Para adelantar cualquier intervención en el sector evaluado se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, se resalta que dadas las deficiencias constructivas evidenciadas en la vivienda, la misma pudiere presentar compromiso ante cargas dinámicas (tipo sismo u otras); por lo que cualquier tipo de intervención a realizar en estas (estudios, reforzamiento, etc...), deberán adelantarse con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.
- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95).
- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones.
- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO</small>	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

10. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables del predio de la Carrera 1B No. 38B-10 Sur en el Barrio Guacamayas de la Localidad de San Cristóbal, implementar acciones para el mantenimiento reforzamiento y/o mejoramiento de la calidad de la vivienda allí existente; esto con el fin de garantizar durante la vida útil de la misma las condiciones adecuadas para su uso.
- Se recomienda a la Secretaria Distrital de Movilidad, realizar y/o gestionar para el caso que sea pertinente, un estudio técnico de detalle que permita estimar claramente que cambios pueden generarse en el corto, mediano y largo plazo, en las condiciones de estabilidad estructural de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 1B No. 38B-10 Sur en el Barrio Guacamayas de la Localidad de San Cristóbal y las viviendas aledañas a esta, las cuales se encuentran expuestas a las vibraciones generadas por el tránsito vehicular del SITP. Así mismo, se recomienda que dicho estudio determine qué medidas deben tomarse en aquellas edificaciones cuyas condiciones de estabilidad se vean modificadas por la exposición continua a dichas vibraciones.
- Se recomienda a la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial – UMV y del Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, desde su respectiva competencia, programar y ejecutar las obras necesarias para garantizar la rehabilitación y el mantenimiento periódico del tramo vial evaluado localizado aledaño al predio de la Carrera 1B No. 38B-10 Sur en el Barrio Guacamayas de la Localidad de San Cristóbal, así como la atención del mantenimiento periódico de todo el subsistema de la malla vial cuando se presenten situaciones imprevistas que dificulten la movilidad.

11. APROBACIONES

11.1 Elaboró	
	Firma:  Nombre: JESYCA ROSY ORJUELA AYA Profesión: INGENIERA CIVIL MP: 25202 – 140126 CND
	<i>Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica</i>
11.2 Reviso	
	
	JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático